

RESEÑA DE LIBROS
IV. HISTORIA Y SOCIEDAD

KARABÉLIAS, EVANGÉLOS, *Recherches sur la condition juridique et sociale de la fille unique dans le monde grec ancien excepté Athènes*. Atenas, Académie d' Athènes, 2004. 127 pp.

Las mujeres griegas en la Antigüedad vuelven a ser fuente de investigación, esta vez de la mano del prestigioso profesor Karabélias, quien las estudiará en su condición jurídica y social, desde su gran experiencia en temas de derecho griego. En este libro que ahora se publica, como el propio autor nos anuncia (p. VII), se presenta la tesis de Tercer ciclo que fue leída en 1980 en la Universidad de París I y que viene a completar el estudio del Epiclerato en la Grecia Antigua, abordado ya en la modalidad ática en 1974 y publicado en la monografía *L'épiclérat attique*, Athènes, 2002.

El volumen consta esencialmente de dos partes, a las que precede una selección bibliográfica muy breve (pp. XIII-XVII), que él mismo denomina *abréviations bibliographiques*; le siguen algunas precisiones sobre los textos y los documentos antiguos, más una Introducción (pp. 1-2). Al final se ofrece una breve conclusión (pp. 113-116) y algunos índices, de fuentes (pp. 119-121), de palabras griegas, de términos jurídicos y de nombres propios (pp. 122-127).

El tema central del libro lo constituye el estudio sobre la condición jurídica de la hija única o heredera, es decir, la institución del Epiclerato en el mundo griego con exclusión de Atenas. Como era de esperar, aparece en dos partes bien diferenciadas el sistema que adoptó la ley de Gortina (pp. 3-62) frente al Epiclerato en otras ciudades y regiones griegas, y en los autores antiguos (pp. 63-112).

Y es en sintonía con los estudios actuales de las ciencias sociales y con las tendencias antropológicas modernas cómo el profesor Karabélias ha emprendido su investigación sobre esta institución en la Grecia antigua. Para ello tiene en cuenta las estructuras de parentesco y el concepto de solidaridad familiar que tanto impulso han recibido de la investigación antropológica.

La primera parte, referente a la ley de Gortina, está muy bien estructurada. En el capítulo I incluye la descripción de los parientes llamados a suceder; el segundo lo dedica a la heredera o *patroiocos*, donde desgrana en distintas secciones las diferentes situaciones de la heredera. Son muy interesantes y acertados sus comentarios en torno a las regulaciones jurídicas sobre la casada, la divorciada o la viuda, que prestan gran ayuda al lector que tropieza con la opacidad de la ley. En el capítulo tercero nos habla del *epiballon*, el que posee derechos a la herencia y a la mano de la heredera, distinguiendo los casos del derechohabiente impúber, menor y mayor de edad; después de dedicar alguna página a reflexionar sobre la formación del matrimonio por epiclerato, aspecto sobre el cual no se ocupa la ley de Gortina, termina con el capítulo sobre la capacidad jurídica de la heredera gortinia y sobre el modo de alie-

nar el patrimonio del difunto. En la sección referente a la situación jurídica de la *patroiocos* cuestiona la posibilidad de que fuera una persona *sui iuris*, como es *communis opinio*, y pone en entredicho, y con razón, la pretendida libertad de la heredera cretense frente a la ática, puesto que, es verdad, tenía más restricciones de las que hasta ahora se han venido defendiendo.

Con este enfoque que explica la situación de la heredera en el marco familiar, el autor ha ido revisando los puntos más conflictivos que contiene la Gran Inscripción sobre los que, en alguna ocasión, ha vertido su propia opinión o ha tomado partido por las tesis tradicionalmente asumidas, de tal modo que nos las presenta acertadamente como un estado de la cuestión. Hay que decir en su favor que, aunque los estudios sobre el tema que recoge en su apéndice bibliográfico son pocos y sin una puesta al día, porque falta la bibliografía más reciente (Maffi 1984, Morris 1989-90, Di Lello Finuoli 1991, Colubi 1992, Martini 1998, Link 2001, Kristensen 2002 y mi libro, Madrid, 1997), en cada capítulo del libro agrega, dentro de las notas a pie de página, numerosas referencias a monografías, sobre la misma materia o afines, ya más actualizadas, en las que se apoya para criticar o secundar las tesis tradicionalmente propuestas, aunque a veces nos oculte las razones que le han movido para aceptarlas o rechazarlas y “no pueda entrar en detalles” (*sic*) como en el caso de la retroactividad de la ley de Gortina. Se podrá estar de acuerdo o no con los planteamientos antropológicos, pero creo que la lingüística tiene aquí mucho que decir. En efecto, no veo retroactividad en esta ley y en mi opinión hay razones lingüísticas y textuales determinantes en el pasaje IV 52-V 9 para negar esta suposición.

Conviene tener presente además que el profesor Karabélias toma como punto de partida el análisis sincrónico del código cretense, por lo que rechaza las posturas evolucionistas que explican el *Epicletrato* gortinio y niega los estudios diacrónicos que utiliza la investigación tradicional, considerando que ha de situarse la institución del *Epicletrato* únicamente en la época de la redacción de la ley en el s. V. Entiendo que un profundo estudio epigráfico y del grabado de la inscripción más las disposiciones finales que enmiendan las primeras pueden ofrecer indicios de la existencia de ciertos estadios legales. Y si no se puede recurrir a lo imaginario (*sic*), tampoco entonces estaría muy claro que los *kadestas* fueran, como él defiende, los parientes del lado materno en el pasaje sobre el adulterio, por ejemplo, y pienso, entonces, que debe entenderse como un término genérico que definía a los parientes en general.

En la segunda parte pasa a revisar el *Epicletrato* en Esparta (pp. 65-75) y en el resto del mundo griego (pp. 77-86), para lo cual bucea en textos literarios y epigráficos. Se agradece la exploración de los autores griegos para darnos a conocer las disposiciones menos conocidas de los Turios, las de Calcis, de Mitilene, de Fócide y de Regio. En las fuentes epigráficas entra a comentar el Testamento de Epicteta en Terra, en cuyo texto se basa para defender la inexistencia del *Epicletrato* clásico en el año 200 a. C., con lo que no puedo estar más de acuerdo, puesto que la esporádica ocurrencia del vocablo *epicleros* no significa otra cosa que la conservación de la

antigua terminología.

El capítulo VIII de la segunda parte está consagrado a la situación sucesoria de la hija única en el derecho helenístico. Con esta denominación se suele conocer el derecho que rigió en las zonas egipcias y orientales tras la conquista de Alejandro Magno, aunque las características jurídicas que deja asomar la inscripción de Tera, en sentido estricto, serían también helenísticas. Cierra esta segunda parte una revisión del término *epicleros* en los autores griegos y en la *Novela 40* de León el Sabio.

Y, como conclusión a su interesante trabajo, defiende la existencia, no de un derecho griego antiguo, sino la “unidad” de derechos griegos antiguos. Y las diferencias existentes entre el derecho ático y gortinio, que todo el mundo reconoce, no son más que variaciones jurídicas de una misma institución y para explicarlas se sirve del concepto de *common pattern*.

En suma, los que nos dedicamos a estos temas de derechos femeninos podemos felicitarnos, porque salen a la luz investigaciones que revisan los estudios jurídicos sobre las mujeres griegas de la Antigüedad desde otra perspectiva.

INÉS CALERO SECALL
Universidad de Málaga

BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J.M., *El Mediterráneo. Historia, Arqueología, Religión, Arte*. Madrid, Cátedra, 2006. 445 pp.

El profesor Blázquez, de sobra conocido tanto en el ámbito científico nacional como internacional, de larga trayectoria docente e investigadora y acaparador de numerosos premios y doctorados *honoris causa*, una vez más reúne en el presente volumen una serie de trabajos publicados en los últimos años y que han aparecido en diferentes revistas nacionales y extranjeras, actas de congresos y reuniones científicas. Los diferentes trabajos han sido agrupados en cuatro apartados temáticos, en primero de ellos dedicados a temas del Próximo Oriente; el segundo a temas religiosos de la España Antigua; el hilo conductor del tercero es Roma y la romanización y el cuarto a la problemática de la Iglesia Primitiva.

El libro da comienzo con un trabajo dedicado a Babilonia en el que se analiza la información que dan de la ciudad algunos escritores clásicos como Heródoto, Ctesias, Diodoro y Quinto Curcio Rufo; un estudio del Esagila y del panteón babilonio completan el trabajo. El segundo trabajo, escrito en colaboración, al igual que otros de este libro, con el profesor de la UNED don Javier Cabrero, está dedicado a la arqueología israelita y la historicidad de los libros del Antiguo Testamento; en él se hace una puesta al día de las últimas aportaciones al debate histórico sobre aspectos puntuales de la narración bíblica como el Éxodo, la conquista de Canaán, la aparición del monoteísmo los mitos de fundación, los jueces, etc. En el tercer trabajo, “Más allá de la Biblia”, también escrito en colaboración con el Dr. Cabrero, se con-

tinua profundizando en el tema anterior y como una serie de historias bíblicas (los patriarcas, la conquista, los jueces, el Reino Unido, el templo salomónico o la Ley, pueden haber sido fruto de la invención. El cuarto trabajo es un estado de la cuestión sobre la precolonización y la colonización fenicia en la Península Ibérica en el que tras dar un repaso a los diferentes tipos de colonización y la dispersión geográfica de los asentamientos se pasa al debate historiográfico y la crítica de las ideas de precolonización y colonización. El capítulo quinto, también dedicado a la colonización fenicia, lleva por título “Algunas particularidades de la colonización fenicia y púnica en Occidente”, recoge el estudio de un numeroso grupo de objetos de manufactura fenicio-púnica como navajas, máscaras, estelas y copas. El capítulo sexto es un estudio del Heracleion gaditano y de sus fuentes de financiación. La primera parte se cierra con un trabajo sobre el encuentro de las culturas irania y griega en tiempos de la dinastía aqueménida y de Alejandro Magno.

El segundo bloque de trabajos comienza con uno dedicado a algunos aspectos de la religión ibera, centrándose en los santuarios y en la existencia de la heroización. Le sigue un estudio en el que se recogen una serie de mitos hispánicos, haciendo hincapié en que la Península Ibérica no fue prolija a la hora de proporcionar mitos a la historiografía clásica. El tercer capítulo está dedicado al vaso de los guerreros de El Cigarralejo. Las religiones prerromanas de la Península Ibérica son uno de los temas preferidos por el profesor Blázquez, en el cuarto trabajo hace una nueva puesta al día de los teónimos aparecidos en los últimos años, algo más de 60, alguno de los cuales aparecen por primera vez. El último capítulo de esta segunda parte está dedicado a la religión celta en Hispania en el que tiene cabida el panteón, los santuarios, los sacrificios, los banquetes, las luchas rituales, las danzas, el sacerdocio y numerosos ritos y rituales practicados por los celtas.

Trece capítulos componen la tercera parte. El primero de ellos, de nuevo en colaboración con el Dr. Cabrero, tiene por personaje central a Espartaco, uno de los mitos de la historiografía antigua y moderna; los autores intentan esclarecer quien era Espartaco, las causas de su sublevación y el desarrollo de los acontecimientos. Astapa en época romana es el tema del segundo capítulo, munificencia, esclavos y libertos, aristocracias y legislación son todos ellos objeto de estudio. El tercer capítulo está dedicado a Córdoba como capital de la Bética y al pape de los cordobeses en Roma en época de Nerón con especial referencia a Séneca y Lucano. Le sigue un trabajo sobre mujeres extranjeras en Roma en la poesía de Marcial: meretrices y bailarinas gaditanas. El capítulo quinto versa sobre Hispania en época de Trajano: el origen del clan, los hispanos en las guerras emprendidas por Trajano, las obras públicas, etc. La romanización de astures, cantabros y vascones, un estado de la cuestión, son el tema del sexto capítulo, en el que recoge todas las últimas aportaciones al tema, remontándose en el tiempo a las tesis de Barbero y de Vigil del año 1974 sobre los orígenes sociales de la Reconquista. En el siguiente capítulo, el profesor Blázquez se mete de lleno en el estudio de la Hispania del Bajo Imperio sobre la que se pregunta si realmente se trata de un periodo de decadencia como tradicionalmente

han mantenido los historiadores de la Tardo Antigüedad, o si en realidad lo que se produce en ese periodo es una metamorfosis que tiene su inicio en la crisis del siglo III. El capítulo octavo es algo de gran novedad, pues en él se estudia el impacto de las vías romanas en los orígenes de la literatura española y como muchos de estos primeros literatos vivían en ciudades construidas al borde de las vías romanas que indudablemente, además de rutas de comunicación y comercio, favorecieron el levantamiento de enclaves urbanísticos importantes. Las referencias a Hispania en la *Historia Augusta* y las aportaciones de la arqueología se entremezclan en el siguiente trabajo. El décimo capítulo lo dedica el profesor Blázquez a aspectos defensivos de las ciudades tomando como referencia la puerta de Cádiz y la muralla de Baelo Claudia que compara con otras murallas de la Península Ibérica de los siglos II y III. En el antepenúltimo capítulo de esta tercera parte se repasa la actuación de la misión arqueológica española en el Monte Testaccio de Roma, que el profesor Blázquez codirige con el profesor de la Universidad de Barcelona José Remesal y que desde el año 1989 está realizando una importantísima labor en este monte artificial romano, formado a partir de los restos de ánforas de aceite hispanas que eran arrojadas allí, una vez vaciadas de su contenido. Se trata de uno de los archivos económicos y fiscales más importantes de todo el mundo antiguo. En el penúltimo capítulo se recogen las últimas aportaciones a la Mauritania Tingitana en el Bajo Imperio y la introducción del cristianismo en la región. La tercera parte se cierra con un estudio sobre la creencia en la ultratumba en la Hispania Romana a través de sus monumentos.

Por último cinco capítulos, dedicados a temas relacionados con el cristianismo primitivo., el primero sobre los orígenes de la Iglesia de Roma y el martirio de Pedro y Pablo. El segundo recoge los problemas de la Iglesia Hispana a finales del siglo IV, según la decretal del obispo de Roma, Silicio. El tercero es un viaje a los libros apócrifos del Nuevo Testamento, concretamente al Apocalipsis falsamente atribuido a Pedro, el más antiguo de los Apocalipsis cristianos, en él, el profesor Blázquez se adentra en los castigos del infierno cristiano. Sinesio de Cirene y la escuela de Hypatia en Alejandría son el argumento del cuarto capítulo. El último trabajo versa sobre las recientes aportaciones a la situación de los judíos en la Hispania Tardo Antigua.

El libro se concluye con un listado en el que se recoge el origen de los trabajos. Habrían sido de desear unos índices analíticos que hicieran más manejable un libro que indudablemente posee un gran atractivo.

F. CORDENTE VAQUERO